



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0135-2017-UNJFSC
Huacho, 08 de febrero de 2017



VISTO:

El Expediente Nº 2017-011555, que corre con Oficio Nº 002-II-2017-CCI-UNJFSC, de fecha 06 de febrero de 2017, del Presidente del Comité de Control Interno, sobre designación de miembros Suplentes del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Decreto de Rectorado Nº 000726-2017-R-UNJFSC, de fecha 08 de febrero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado; con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, con Resolución de Contraloría General Nº 004-2017-CG, fue aprobada la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado;

Que, mediante Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 se estableció que todas las entidades del Estado, de los niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la referida Ley, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité de Control Interno, comunica al señor Rector que de acuerdo a la Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG, en el punto Nº 7.1.1. Actividad 2: Conformar el Comité de Control Interno, solicita la emisión del acto resolutorio de los miembros Suplentes del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que a continuación se detalla:

TITULARES:

- | | |
|--|--------------------|
| • Director General de Administración | Presidente |
| • Jefe de la Oficina de Economía y Contabilidad | Secretario Técnico |
| • Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | Miembro |
| • Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura | Miembro |
| • Jefe del área de Implementación y Recomendaciones de Auditoría | Miembro |

SUPLENTES:

- Director del Sistema Administrativo de la Dirección General de Administración
- Jefe de la Unidad de Integración Contable
- Asistente Administrativa de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de Programación y Evaluación Presupuestal
- Asesor II del Sistema Administrativo del Rectorado

Estando a lo autorizado por el señor Rector, mediante Decreto Nº 000726-2017-R-UNJFSC, de fecha 08 de febrero de 2017, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0135-2017-UNJFSC

Huacho, 08 de febrero de 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el COMITÉ DE CONTROL INTERNO de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Directiva para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1. Director General de Administración, Presidente	1. Director del Sistema Administrativo III de la Dirección General de Administración
2. Jefe de la Oficina de Economía y Contabilidad, Secretario Técnico	2. Jefe de la Unidad de Integración Contable
3. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Miembro	3. Asistente Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos
4. Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, Miembro	4. Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria
5. Jefe del Área de Implementación y Recomendaciones de Auditoría, Miembro	5. Asesor II del Sistema Administrativo del Rectorado

Artículo 2º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados, a las instancias administrativas de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Mtro. **VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA**
SECRETARÍA GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DR. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0135-2017-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 13 de Febrero del 2017

Atentamente,



DISTRIBUCIÓN: 19

RECTORADO (02)
COMISION DE CONTROL INTERNO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (02)
OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
OFICINA RECURSOS HUMANOS (02)
OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
AREA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA
UNIDAD INTEGRACION CONTABLE
UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
ARCHIVO
1 / STD295

